

**SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN
24 DE OCTUBRE DE 2016
ACTA NO. TEEM-SGA-039/2016**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, con fundamento en el artículo 63 del Código Electoral del Estado, en el inmueble que ocupa el Tribunal Electoral del Estado, sito en la calle Coronel Amado Camacho, número 294, Colonia Chapultepec Oriente, se reunieron los miembros del Pleno para celebrar sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- (Golpe de malleto) Buenas tardes tengan todas y todos. Da inicio la sesión pública del Tribunal Electoral del Estado, convocada para esta fecha.-----

Secretario General de Acuerdos en funciones, proceda y verifique el quórum legal y dé cuenta con los asuntos para esta sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Con su autorización Presidente, me permito informarle que se encuentran presentes los cinco magistrados integrantes del Pleno, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán válidas.-----

Por otra parte, el asunto enlistado para esta sesión pública es el siguiente:-----

1. *Propuesta y en su caso, designación y toma de protesta de la licenciada Reyna Lizbeth Ortega Silva, como Secretaria Instructora y Projectista adscrita a la ponencia del Magistrado Rubén Herrera Rodríguez.*

Presidente, Magistrados, es el asunto enlistado para esta sesión pública.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Gracias Licenciado Villagómez León. Señores Magistrados está a su consideración el orden del día para esta sesión pública, por lo que en votación económica se consulta si aprueban la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Aprobada por unanimidad.-----

Secretario, por favor continúe con el desarrollo de la sesión.-----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES. Con gusto Presidente. El único asunto enlistado corresponde a la propuesta y, en su caso, designación y toma de protesta de la licenciada Reyna Lizbeth Ortega Silva, como Secretaria

Instructora y Proyectista adscrita a la ponencia del Magistrado Rubén Herrera Rodríguez. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Gracias Licenciado Villagómez León. Señores Magistrados, está a su consideración la propuesta. No existiendo observaciones, Secretario por favor tome su votación. ----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Con gusto Presidente. Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban la propuesta de designación. -----

MAGISTRADO RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ.- A favor de la propuesta. -----

MAGISTRADO IGNACIO HURTADO GÓMEZ.- A favor.-----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- A favor.-----

MAGISTRADO OMER VALDOVINOS MERCADO.- A favor.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- A favor.---

Presidente, me permito informarle que la ha sido aprobada la propuesta por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- En consecuencia, se designa a la licenciada Reyna Lizbeth Ortega Silva como Secretaria Instructora y Proyectista adscrita a la ponencia del Magistrado Rubén Herrera Rodríguez, quien en todo momento deberá conducirse con estricto apego y cumpliendo con la legalidad, honestidad, honorabilidad, excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, independencia y lealtad institucional, en el ejercicio de las atribuciones que como Secretaria Instructora y Proyectista le confiere expresa y tácitamente la normativa de la materia. -----

Licenciada Reyna Lizbeth Ortega Silva, agradeceré pase al frente para que rinda la protesta de ley. -----

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Secretaria Instructora y Proyectista, que se le ha conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado de Michoacán y de este Tribunal Electoral? -----

LICENCIADA REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA.- Sí, protesto.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Si no lo hiciere así, que la Nación, el Estado de Michoacán y el Pleno de este órgano jurisdiccional se lo demanden. Muchas felicidades Licenciada Ortega Silva. -----
Lic. Villagómez León, por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES.- Magistrado Presidente, me permito informarle que ha sido agotado el único asunto enlistado para esta sesión. -----


MAGISTRADO PRESIDENTE ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO.- Señores Magistrados se declara cerrada esta sesión pública. Muchas gracias y buenas tardes a todos. **(Golpe de mallette)** -----

Se declaró concluida la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su fecha. En cumplimiento a lo previsto en la fracción II, del artículo 69 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se levanta la presente acta para los efectos legales procedentes, la cual consta de cuatro páginas. Firman al calce los Magistrados Rubén Herrera Rodríguez, Ignacio Hurtado Gómez, José René Olivos Campcs, Omero Valdovinos Mercado y Alejandro Rodríguez Santoyo en su calidad de Presidente del Tribunal Electoral del Estado, con el Secretario General de Acuerdos en funciones, Licenciado Alfonso Villagómez León, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE


ALEJANDRO RODRÍGUEZ SANTOYO

MAGISTRADO


RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ

MAGISTRADO


IGNACIO HURTADO GÓMEZ

MAGISTRADO



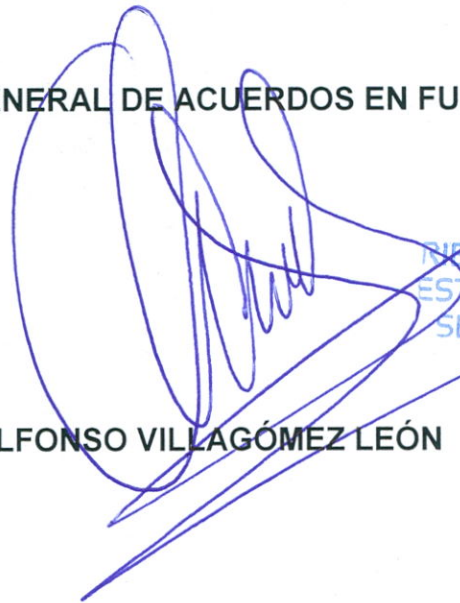
JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO



OMERO VALDOVINOS MERCADO

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

LIC. ALFONSO VILLAGÓMEZ LEÓN

El suscrito Licenciado Alfonso Villagómez León, Secretario General de Acuerdos en funciones, hago constar que las firmas que obran en la presente página, forman parte del Acta de Sesión de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-SGA-039/2016, misma que fue levantada con motivo de la sesión pública verificada el lunes 24 veinticuatro de octubre de 2016 dos mil dieciséis, y que consta de cuatro páginas incluida la presente. Doy fe.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**